

## Factura Pequeño Contribuyente

GALVANÍ VOLTA, PUAC PUAC

Nit Emisor: 43626939

GALVANI VOLTA PUAC PUAC

3RA. AVENIDA 1-31 CANTON ARRIBA, zona 2, Santiago

Sacatepequez, SACATEPEQUEZ

NIT Receptor: 32990693

Nombre Receptor: COMISION PRESIDENCIAL CONTRA LA  
DISCRIMINACION Y EL RACISMO CONTRA LOS PUEBLOS INDIGENAS  
EN GUATEMA

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

8DB86388-64B1-4D78-B1E4-BDF0315AD3EE

Serie: 8DB86388 Número de DTE: 1689341304

Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 31-ago-2021 11:46:04

Fecha y hora de certificación: 24-ago-2021 11:46:04

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Pago por servicios técnicos correspondiente al mes de Junio. Según cláusula sexta del contrato No. 14-029-2021	10,500.00	0.00	10,500.00	
TOTALES:					0.00	10,500.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Señor  
Carlos Julian Arana Baltazar  
Comisionado Coordinador en funciones  
CODISRA  
14 Calle 9-64 zona 1

Estimado Señor Comisionado

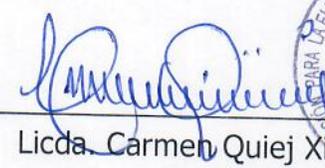
Atentamente me dirijo a usted para presentar el informe de avances por la prestación de servicios Técnicos correspondientes al mes de junio de 2021, con relación a lo establecido en el Contrato No. 14-029-2021 de fecha 09/04/2021, bajo el renglón 029.

NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA	Galvani Volta Puac Puac	CUI	1888 67449 0306
NUMERO DE CONTRATO	14-029-2021	NIT DEL CONTRATISTA	4362693-9
SERVICIOS (TECNICOS/PROFESIONALES)	Servicios Técnicos Individuales para la elaboración de los informes periódicos combinados 18° al 20° ICERD.	RENLÓN PRESUPUESTARIO	029
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	Q. 89,250.00	PLAZO DEL CONTRATO	Del dieciséis (16) de abril al treinta y uno (31) de diciembre de 2021.
HONORARIOS MENSUALES	Q. 10,500.00	PERÍODO DEL INFORME	Del 01 al 30 de junio de 2021.

No.	ACTIVIDADES SEGÚN CONTRATO
1	Informe de avances del proceso de elaboración de los informes periódicos combinados 18º, 19º y 20º ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERÍODO DEL INFORME
1	Sistematización y análisis de las recomendaciones; para ser relacionadas de acuerdo a las funciones de cada ente institucional del Estado y de Gobierno.
2	Elaboración y envío de oficios para la solicitud de información respectivamente.

No.	RESULTADO OBTENIDO/MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Documento que contiene el informe de avances del proceso de elaboración de los informes periódicos combinados 18º, 19º u 20º ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.

Vo.Bo.   
Licda. Carmen Quiej Xiloj  
Directora CERD  
CODISRA

f)   
Galvani Volta Puac Puac  
Responsable

Autorizado:   
Sr. Carlos Julian Arana Baltazar  
Comisionado Coordinador en funciones  
CODISRA

## **Informe de avances del proceso de elaboración de los informes periódicos combinados 18º, 19º y 20º ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.**

### **1. Presentación**

El Sistema Universal de protección a los Derechos Humanos se encuentra conformado por instrumentos jurídicos internacionales siendo estos: Pactos, Convenciones, Protocolos y Declaraciones, a los que se les denomina tratados internacionales y/o estándares internacionales.

La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la resolución de la Asamblea General número 2106 A (XX) del 21 de diciembre de 1965.<sup>1</sup>

El 30 de noviembre del año 1982, Guatemala ratifica la "Convención Internacional para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial -ICERD-, por medio del Decreto Ley Número 105-82.

Por medio del Acuerdo Gubernativo 390-2002, se establece que la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (CODISRA), siendo una de sus funciones la elaboración de los informes que el Estado de Guatemala deba presentar en materia indígena ante organismos internacionales. Logrando mantener al corriente al Estado de Guatemala en la presentación de los informes 8, 9 10 y 11 en 2006; 12º y 13º en 2010; 14º y 15º en 2015; y 16 y 17 en 2019, ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de las Naciones Unidas (Comité CERD), órgano supervisor de cumplimiento de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, y así, sucesivamente los informes periódicos.

<sup>1</sup> De fecha 21 de diciembre de 1965. Entro en vigor el 04 de enero de 1969 con el artículo 19.

## 2. Actividades desarrolladas:

Para el proceso de elaboración de los informes periódicos combinados 18º, 19º y 20º ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, ha sido necesario la implementación y desarrollo de diferentes procesos para poder ir cumpliendo los tiempos especificados en el plan y cronograma de trabajo para la elaboración de los mismos informes.

A continuación, se detallan las diferentes actividades implementadas de acuerdo con el plan y cronograma de trabajo:

### a) Sistematización y análisis de recomendaciones.

- Base de datos en Excel
- Análisis de las competencias institucionales
- Elaboración de fichas específicas para cada institución

Se realizó la sistematización de las 52 recomendaciones, del Comité CERD hechas al Estado sobre los informes 16º y 17º en cumplimiento, y realizando un análisis de las competencias institucionales se vincularon las recomendaciones a cada institución de Estado y de gobierno según las competencias y mandatos institucionales.

De esta cuenta se cuenta con una base en Excel que contiene las preocupaciones y las recomendaciones del Comité CERD así como las instituciones relacionadas.

También y debido a la necesidad de poder puntualizar en preguntas específicas con el objetivo de obtener información de calidad se elaboraron fichas específicas para cada institución.

### b) Contacto con instituciones:

- Llamadas telefónicas
- Redacción y envío de correos electrónicos
- Creación de directorio interinstitucional

- Envío de oficios a diferentes instituciones.

Se han realizado llamadas telefónicas y se han enviado correos electrónicos a diferentes representantes interinstitucionales con el objetivo de confirmar datos institucionales que han servido para la creación de un directorio interinstitucional actualizado que al mismo tiempo pueda servir de guía para el contacto directo con delegados y delegadas institucionales.

El envío de notas oficiales ha cumplido con dos aspectos esenciales; a). Solicitud de nombramiento de delegados y/o delegadas y b). Solicitud de información institucional.

**c) Realización de reunión virtual para la socialización de la "*Convención Internacional para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial*"**

- Primera reunión de la Mesa
- Socialización de la Convención CERD
- Socialización de las recomendaciones
- Acuerdos con representantes

Se desarrolló una primera reunión con la Mesa de coordinación interinstitucional para la elaboración de informes de Estado sobre derechos de los pueblos indígenas, lucha contra el racismo y la discriminación racial ante mecanismos internacionales supervisores de derechos humanos, teniendo como objetivo la socialización de la Convención CERD así como también la socialización de las recomendaciones del Comité CERD hechas al Estado sobre los informes 16º y 17º.

Con esta reunión se logró compartir y dar a conocer la importancia para el Estado de Guatemala de presentar los informes periódicos 18º al 20º ante el Comité CERD, de igual manera la importancia de contar con delegados y/o delegadas interinstitucionales que contribuyan a facilitar toda la información oportuna sobre cada institución que servirá como insumos para la elaboración el mismo informe periódico.

Los acuerdos alcanzados en la primera reunión de la Mesa, fueron:

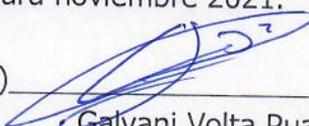
- CODISRA enviará a las autoridades institucionales el oficio para actualizar los nombramientos de delegadas y/o delegados.
- Compartir el informe del Comité CERD que contiene las recomendaciones hechas el Estado sobre sus informes 16º y 17º.
- Remitir a delegadas y delegados las herramientas de llenado de información, así como el cronograma de trabajo. Se enviará nota oficial para solicitar la información oportuna.
- Contacto constante con cada delegada y/o delegado para cualquier duda. Se hará uso de correo, número de teléfono y WhatsApp. Reunión presencial programada para julio 2021.
- Validación de información directamente con cada institución o en grupos de trabajo.
- Validación técnico-general del Informe de Estado ante el CERD de forma presencial. Reunión programada para noviembre 2021.

Vo.Bo.

  
Licda. Carmen Quijé Xiloj  
Directora CERD  
CODISRA



f)

  
Galvani Volta Puac Puac  
Responsable

Autorizado:

  
Sr. Carlos Julian Arana Baltazar  
Comisionado Coordinador en funciones  
CODISRA